

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

ASUNTO:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JUAN SEBASTIAN MARTINEZ GÓMEZ
DEMANDADOS: MARIBEL LONDOÑO SANCHEZ
RADICACIÓN: 630014003008-2020-00531-00

En virtud del oficio número No.0810 de fecha 15 de julio de 2022, procedente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia Q, librado dentro del proceso ejecutivo singular, adelantado por MARIA AMPARO WALTEROS, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.890.239, en contra de la común demandada y otra, radicado bajo el número 630014003007-2022-00250, y una vez revisado el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, radicado bajo el número 63001-40-03-008-2020-00531-00-00, se dispone comunicar al citado Despacho Judicial, que la medida solicitada, **SURTE EFECTOS LEGALES**, toda vez, que no existe medida de la misma índole con anterioridad. Líbrese la comunicación del caso al citado Despacho Judicial, informando que la medida decretada en este Despacho no ha sido consumada.-

N O T I F I Q U E S E . -

El juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 29 DE JULIO DE
2022

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d493aef00502810a253ec1dd36016684727b839d95c1acafe228908041ebae8e**

Documento generado en 28/07/2022 10:28:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>